

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1210	75813	21/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RENE FLORES VIZA

RUT EMPRESA: 9466464-0 Nº: 216

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 85435825

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. R SOTOMAYOR EMAIL@: rene_62f@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CAJA DE ACERO CON HERRAMIENTAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.000 Tara ▶ 16.300 PBT ▶ 30.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ VIA CHUNGARA BOLIVIA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 21/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.73 Total ▶ 2.73

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 9.97 Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2307-CUT SemiRemolque ▶ 2307-CUT Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.40	5.90			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5.3	11	14			
Nº DE RUEDAS	2	6	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICA

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 16.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/07/2011 FECHA HASTA ▶ 23/07/2011

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

COD_AUTENTIFICACION: 372011721-01-2011 - 3929-2010-030317734

LUZ ZARATE GARCIA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje